

Changuinola, Bocas del Toro, 19 de agosto del 2024.

Licenciada

Graciela Palacios

Directora Nacional

Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. M.

Licenciada Palacios:

Yo, Edgar Alberto Ríos Casazola, varón, de nacionalidad panameña con cédula de identificación personal 4-230-886 con domicilio en Bocas del Toro, corregimiento de Bocas Del Toro, distrito de Bocas Del Toro, provincia de Bocas del Toro., localizable por medio del número de teléfono 239-4677, y al correo eriosriga@hotmail.com. En mi condición de promotor del proyecto denominado "**PLAZA COMERCIAL BOCAS STOP**" que se desarrollará en vía Bocas Del Drago, corregimiento, distrito y provincia de Bocas Del Toro. me notifico por escrito de la Resolución N° Nota DRBT-1035-23. y autorizo al Ing. Carlos Montenegro con cédula 1-731-286 o a la Ing. Deysi Montenegro, con cédula 1-738-2047 para que retire dicha resolución.

Atentamente,



Edgar Alberto Ríos Casazola

Cédula: 4-230-886

Promotor del proyecto

"Plaza comercial Bocas Stop"

Yo, **LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) En virtud de identificación que se me presentó. (Art. 1736 C.C., Art. 835 C.J.)

Panamá, 21 AUG 2024
Testigos
Testigos

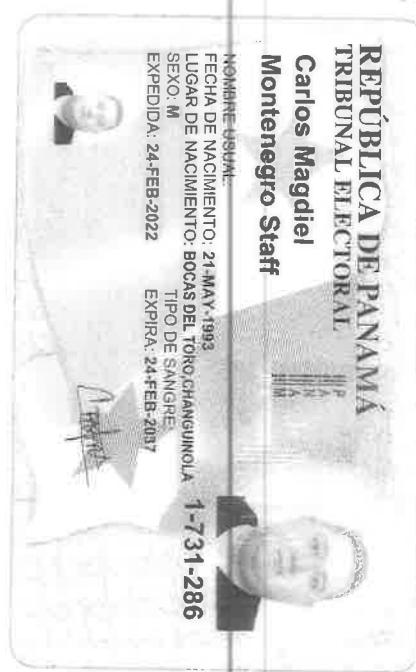
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Cuarto



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Carlos Magdiel
Montenegro Staff

NOMBRE Y APELLIDO:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-MAY-1993
LUGAR DE NACIMIENTO: BOCAS DEL TORO, CHANGUINOLA
SEXO: M
TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 24-FEB-2022
EXPIRA: 24-FEB-2017
1-731-286



Changuinola, 29 de diciembre de 2023.

DRBT 1.035-23.

Señor:

EDGAR ALBERTO RÍOS CASAZOLA

Promotor

PLAZA COMERCIAL BOCAS STOP

E. S. D.

Señor Ríos Casozola:

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De:	Nota DRBT-1035-23
Fecha:	23/12/2024
Hora:	1:36 pm
Notificador:	Sayuris Alomgo
Retirado por:	CARLOS Montenegro

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo 01 del 1 de marzo de 2023, se solicita la primera información complementaria presentada en el estudio de impacto ambiental (EsIA) categoría I denominado: "**PLAZA COMERCIAL BOCAS STOP**", a desarrollarse en el corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro, que consiste en lo siguiente:

De la Estación de Combustible:

1. Según la descripción del Estudio de Impacto Ambiental, uno de los objetivos del Proyecto es construir una Estación de combustible, por lo tanto deberá:
 - Presentar informe Técnico realizado por el Benemérito Cuerpo de Bombero de la República de Panamá, Dirección Nacional De Seguridad, Prevención e Investigación de Incendio (DINASEPI), Zona Regional de Bocas del Toro, fundamentado en el área de su competencia (distancia del proyecto con relación a Hospitales, Asilos o Albergues de ancianos, entre otros, con respecto al Proyecto).
2. En la página 69 del EsIA, punto 8.2. *Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia*, se indica en el CUADRO N° 22. Análisis de los criterios de protección ambiental, en la columna de OPERACIÓN, se menciona el siguiente párrafo: "*En esta etapa del proyecto no se manejará ningún tipo de sustancias detalladas en esta medida...*". Sin embargo el proyecto contempla la construcción de una estación de gasolina, que sin duda en su Etapa de Operación, se manejarán sustancias peligrosas, como lubricantes y combustibles, entre otro. Por lo antes indicado, se solicita:
 - Ampliar la información de los efectos de los criterios de protección ambiental, en cuanto al análisis del manejo de estas sustancias peligrosas.
3. En la página 92 del EsIA, punto 9.6. *Plan de contingencia*, no se hace un análisis del potencial derrame de aceites por los equipos, durante la etapa de operación. Por lo antes indicado, se solicita:

- Incluir en la descripción del Plan de contingencia, medidas de mitigación enfocadas en reducir o/y minimizar los impactos que se pudiesen originar por el derrame de aceites de los equipos pesados o vehículos, durante la etapa de operación de la gasolinera.

Del Edificio de la Plaza Comercial:

4. En la página 9 del EsIA, punto 2. *Resumen Ejecutivo*, se indica que: “*El proyecto consiste en la construcción de una plaza comercial de una planta ...*” . Sin embargo en el punto 2.1. *Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión*, menciona lo siguiente: “*La actividad consistirá en construcción de una plaza comercial de dos plantas...*”. Por lo antes indicado, se solicita:
 - Describir cuántas plantas tendrá la Plaza Comercial.
5. En la página 32 del EsIA, punto 4. *Descripción del Proyecto, obra o actividad*, indica que: “*El manejo de estas aguas se llevará a cabo a través de un sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual se conectará a la línea principal del sistema de tratamiento de aguas residuales de Isla Colón ...*”. La distancia del proyecto a la línea principal del sistema de tratamiento de aguas residuales de Isla Colón, se ubica a 2.0 Kilómetros, aproximadamente, muy cerca al Hotel Playa Tortuga. El EsIA no indica, ni identifica las coordenadas de los puntos, ni las áreas de descargas de las aguas residuales y el mecanismo para conducir las aguas residuales, desde el proyecto hasta la línea principal. Por lo antes indicado, se solicita:
 - Presentar las coordenadas, de la ruta donde se realizarán las descargas de las aguas residuales.

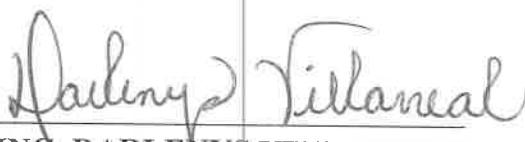
De la Quebrada Natural que bordea el Proyecto:

6. En la página 38 del EsIA, punto 4.3.3. *Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros))*, indica lo siguiente: “*Vías de acceso: el sitio de propuesta para el desarrollo del proyecto se localiza en un área que cuenta con acceso vehicular, además de ubicarse frente a la vía Bocas Del Drago...*”. El EsIA, sólo describe una sola vía de acceso actual, el cual deberá verificarse.
7. En la página 50 del EsIA, punto 5.6 *Hidrología*, indica lo siguiente: “*Este punto no aplica puesto que el lugar donde se desarrollará el proyecto no hay cuerpos hídricos...*”. Si bien es cierto, dentro del área del proyecto no hay fuentes hídricas, sin embargo, en el lado norte y este del proyecto, es visible la existencia de una Quebrada Natural sin nombre, sujeta a posibles focos de contaminación por la actividad humana que se realizarán en la futura Plaza y de habilitarse otra vía de acceso, se deberá contemplar el impacto a este recurso. Por lo antes indicado en el numeral 6 y 7, se solicita lo siguiente:

- Por ser un Proyecto de alto impacto comercial, aclarar si será necesario habilitar otra vía de acceso desde la carretera principal hasta el Proyecto y de ser así, ampliar las medidas de mitigación para evitar y/o disminuir las posibles contaminaciones a la Quebrada sin Nombre, durante la etapa de construcción y operación del Proyecto, ya que la misma bordea al área del proyecto y está en riesgo potencial de contaminación temporal (durante construcción) y permanente (durante operación). Este Recurso Natural (Quebrada Sin Nombre), drena sus efluentes líquidos en el humedal que se ubica en la parte alta de la cuenca Big Creek, la cual alimenta al lago Big Creek y posteriormente abastece de agua potable al IDAAN.
8. En la página 47 del EsIA, punto 5.3.5. *Descripción de la colindancia de la propiedad*, indica lo siguiente: “*el sitio del proyecto colinda con el proyecto residencial desarrollado por el MIVIOT, conocido como Villa del Drago y la con vía hacia Boca del Drago...*”. No identifica los colindantes al norte y sur del área de intervención del proyecto. Por lo antes indicado, se solicita:
- Describir los colindantes del Proyecto.
9. En la página 80 del EsIA, punto 8.6. *Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases*, en el *CUADRO N° 25. Identificación y valorización de posibles riesgos ambientales*, indica; “*El distrito de Changuinola se encuentra dentro de un área inundable...*”.
10. En la página 92 del EsIA, punto 9.6. *Plan de contingencia*, se indica que: ”*Tener disponible un vehículo para transportar el accidentado al Hospital más cercano (Hospital de Changuinola)*”. De acuerdo a que en el documento hace mención tanto al Distrito de Changuinola como al Distrito de Bocas del Toro, se solicita lo siguiente:
- Aclarar la ubicación del Proyecto.

Por último, se le informa que transcurrido quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la solicitud de aclaración, sin que se haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Atentamente:


ING. DARLENYS VILLARREAL
Directora Regional
MiAMBIENTE-Bocas del Toro.